

REVISTA PERUANA DE DERECHO INTERNACIONAL

ISSN: 0035-0370 / ISSN-e: 2663-0222

Tomo LXXIV. Enero-Abril 2024, N°176, pp. 279-282

DOI: <https://doi.org/10.38180/rpdi.v74i176.509>

Godio, Leopoldo M. A. (Ed.). (2023). *El Tribunal Internacional del Derecho del Mar y su contribución: consolidación, desarrollo progresivo y diálogo entre tribunales*. Tirant lo Blanch. 1022 pp.

El reconocido jurista argentino Leopoldo M.A. Godio, doctor por la Universidad de Buenos Aires y por la Pontifica Universidad Católica de Argentina, nos presenta esta nueva obra referida al Tribunal Internacional del Mar, con la que complementa su larga suma de investigaciones sobre una rama del derecho internacional, altamente especializada y actual como es el derecho del mar.

Las relaciones, intereses y acciones estatales en el océano, reguladas por la Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar desde 1982, se vienen desarrollando en un periodo caracterizado por la mayor presencia de los Estados en los mares, la búsqueda del uso sostenible de los recursos marinos vivos, así como la cooperación técnica y científica orientada a incrementar el conocimiento marino, entre otros. De igual manera se ha logrado la adopción de una serie de tratados internacionales sobre aspectos específicos de la Convención, como el reciente Acuerdo sobre la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina más allá de las jurisdicciones nacionales del 2023.

En paralelo de los avances señalados también han tenido lugar los conflictos derivados de una perspectiva estatal que mira con considerable atención los asuntos marinos. La Convención, que cumple treinta años de su entrada en vigor este 2024, a través de su Parte XV estableció el marco jurídico aplicable dirigido a la solución de controversias y en ese sentido, se creó el Tribunal Internacional del Mar desde 1996 cuya acción jurisprudencial ha permitido una efectiva aplicación de la justicia en el marco de su competencia, ganando credibilidad y consolidándose su autoridad para la solución de diferendos relativos al uso del mar.

Esta extensa obra contiene 28 contribuciones, de renombrados académicos e internacionalistas de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, España, Italia, Perú y Uruguay, cuyas investigaciones abordan la naturaleza, logros y retos de dicho tribunal para el siglo XXI, para lo cual se analizan también casos vistos en el ejercicio de su larga jurisprudencia. Destacan de manera especial, la participación del ex juez del Tribunal del Mar, Tullio Treves, así como de la actual jueza María Teresa Infante Caffi y de la ex Ministra de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina, Susana Ruiz Cerutti.

Los primeros trabajos abordan temas de delicada relevancia como la opinión consultiva emitida sobre las responsabilidades y obligaciones de los Estados en la Zona Internacional de los Fondos Marinos, así como el asunto de la legitimación del Estado de pabellón en los procedimientos de pronta liberación de buques y tripulantes, cuyas autorías corresponden a Vanessa Arellano Rodríguez y Candelaria Baglietto Biurrun, respectivamente. También se analizan los alcances de los casos M/V Saga (Nro 2) y el asunto del M/V “Norstar” a la luz de las decisiones adoptadas por el Tribunal del Mar, por parte de Agustín Blanco Bazán y Martín Cabrera Mirassou, respectivamente.

También es visto el tratamiento de los aspectos científicos y técnicos en la jurisprudencia del Tribunal por parte de Gian Pierre Campos Maza, mientras que Luis F. Castillo Argañarás analiza el tema del medio marino y el principio de cooperación en el caso de la planta Mox, así como las medidas provisionales consideradas. Por su parte, Antonela A. Cipollone revisa los alcances del artículo 300 de la Convención del Mar para considerar los conceptos de abuso de derecho y buena fe. Mientras que Lilian C. Del Castillo nos introduce en el análisis de la delimitación entre Bangladesh y Myanmar en el Golfo de Bengala y Zlata Drnas de Clément nos habla de los acuerdos de exclusión del procedimiento obligatorio de solución de controversias de la Convención del Mar. Además, se considera el trabajo de Tomás A. Gaudio sobre el caso de los Estados en desarrollo, así como sus responsabilidades y obligaciones en el marco de sus actividades en la Zona.

Seguidamente, se desarrollan temas de la mayor actualidad para la doctrina como es el caso del concepto de “actividades militares” en las declaraciones de los Estados y el aporte de la jurisprudencia internacional,

cuya autoría corresponde a Leopoldo M.A. Godio. Y el tema de los aportes del Tribunal del Mar a la conservación de pesquerías y prevención de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, elaborado por Ximena Hinrichs Oyarce. También se ha incluido una investigación sobre la acción de la Organización Marítima Internacional para la reducción de emisiones de dióxido de carbono y el rol de Tribunal, presentada por Julián M. Rosenthal.

Los trabajos que continúan abordan el rol del Tribunal Internacional del Mar en materia de delimitación marítima, su relación con otros foros conducentes a decisiones obligatorias en atención a los casos en los que el Tribunal actúa como un medio residual o por defecto, la jurisdicción multifacética del Tribunal, y la prohibición del uso de la fuerza, cuyas autorías corresponden a María Teresa Infante Caffi, Eduardo Jiménez Pineda, Wagner Menezes y Luciano Pezzano, respectivamente. Asimismo, es abordada la cuestión de la soberanía territorial en asuntos contenciosos a la luz de la Convención del Mar, cuyo autor es el jurista Tullio Treves.

Por otro lado, se abordan asuntos como los vinculados a la acción operativa del Tribunal como son: la contra cautela en los procesos internacionales de medidas provisionales, la libertad de circulación de individuos en la jurisprudencia, cuyos autores son Alexis Rodrigo Laborías y Pedro Malm Green, respectivamente.

Posteriormente, se ven aspectos como los soberanía, medioambiente y seguridad energética e intereses geoestratégicos en el caso Mox Plant; la opinión consultiva del Tribunal en el asunto Nro 21 y la participación de Europa en el escenario pesquero; y las cuestiones de jurisdicción en el caso entre Filipinas y China y la vocación del Tribunal en esta disputa, cuyas autorías corresponden a María Celia Martínez Castro, Gabriela A. Oanta, Juan M. Rivero Godoy, respectivamente.

Luego se conoce la disputa entre la República de Mauricio y la República de Maldivas a la luz de la descolonización, el caso del ARA Libertad ante el Tribunal, cuyos autores son Facundo D. Rodríguez y Susana M. Ruiz Cerutti, respectivamente. Adicionalmente, se toca el tema de la cooperación jurídica penal en el caso M/V “Norstar” y las interacciones entre el derecho internacional público y privado; cuyos autores son Luciana B. Scotti, Mariana Antón Pérez y Leandro Baltar.

Finalmente, se presenta el asunto del *Artic Sunrise* y los alcances de la liberación del buque, y las implicancias epistémicas de la adjudicación judicial en conflictos internacionales y la labor del Tribunal en el caso del atún rojo del sur, cuyos autores son Christian G. Sommer y Julio Francisco Villareal, respectivamente.

En suma, la presente obra constituye un aporte significativo a la doctrina internacional. El doctor Leopoldo M.A. Godio, logra con destreza una confluencia de opiniones altamente calificadas que no sólo se refieren al importante rol llevado a cabo por el Tribunal Internacional del Mar, desde hace más de 20 años, en la afirmación de las normas jurídicas aplicables al océano, sino que también contiene un tratamiento riguroso de la jurisprudencia de dicho tribunal, a través de la revisión de asuntos teóricos y específicos, así como por el análisis de aspectos novedosos y especializados, como son aquellos de carácter científico, a los que se tendrá que ver enfrentado en los próximos años.

De manera concluyente, se puede afirmar que se trata de un texto cuya lectura supone un conocimiento previo de las normas del derecho del mar, pero que aquello no es una limitante para poder generar el interés de un primer lector interesado en conocer los alcances más actuales sobre la regulación internacional de las actividades estatales en el mar, establecida por la acción del Tribunal Internacional del Mar. Las complejidades propias del escenario internacional de nuestros días, requiere un conocimiento cada vez más especializado de la aplicación del derecho internacional en aquellos espacios del planeta, en los que los Estados proyectan sus intereses, y el mar no es la excepción. Por ello, esta obra se convierte en una herramienta de lectura obligatoria no solo para aquellos que se encuentran encargados de tomar decisiones de carácter jurídico y sino también para quienes analizan la política internacional. El prestigio y serio trabajo realizado por quienes colaboraron en la elaboración del contenido de esta publicación, permite manifestar con seguridad que todo lector, podrá satisfacer su interés inicial o especializado sobre esta materia, así como dar lugar a nuevas inquietudes cuyas respuestas deberán ser encontradas en las futuras investigaciones que podrán surgir a partir de la presente obra.

Daniela Malapi Hernández*

* Miembro Titular y Vocal del Consejo Directivo de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional.